



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa de fortalecimiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, lo siguiente:

- a) Cuáles son las acciones concretas implementadas en el marco del referido programa a fin crear y/o fortalecer equipos locales de atención de situaciones relacionadas a la niñez, adolescencia y familia en todo el territorio de la provincia, indicando cuantos convenios con municipios y comunas se han firmado desde el año 2020 hasta la actualidad;
- b) Cuantas personas se desempeñan en tareas de atención de situaciones relacionadas a la niñez en todo el territorio provincial;
- c) Cuáles son las políticas públicas desarrolladas para la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad;
- d) Detalle de los aportes económicos transferidos a Municipios y Comunas en el marco del Programa;
- e) Detalle de las capacitaciones suministradas a los distintos Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La protección integral de las infancias y las familias exige la continua generación de políticas públicas destinadas a que los niños, niñas y adolescentes vivan en ámbitos donde se encuentren contenidos y libres de todo tipo de violencia, abuso o abandono. El Estado Provincial debe brindar los recursos necesarios para garantizar estos Derechos, poniendo especial atención en aquellos/as que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

El Ministerio de Desarrollo Social de Santa Fe, a través de la Secretaria de Niñez, adolescencia y Familia, debe celebrar convenios con Municipios y Comunas para fortalecer a los Servicios Locales, que son los que actúan en primera instancia a través de sus equipos profesionales interdisciplinarios para tutelar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Creemos que es prioritario trabajar desde los distintos niveles del Estado en el abordaje de los diversos problemas que afectan a nuestras infancias, en particular en las grandes ciudades de nuestra provincia, donde la situación es sumamente crítica. Es ahí donde el Estado debe estar presente de diferentes maneras para contener a los niños, niñas y adolescentes que viven en situaciones de vulnerabilidad y con redes de contención familiar muy precarias

Hoy la Secretaria de Niñez, adolescencia y Familia de la provincia, como órgano encargado de velar por los intereses de los/as niños/as en riesgos, se encuentra a todas luces imposibilitada para dar las respuestas necesarias de una forma coordinada y eficaz. Existen excesivas demoras para abordar situaciones derivadas al segundo nivel de atención.

2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Pasan meses, y en muchos casos años, sin que dichas derivaciones se concreten.

Vemos con preocupación que el organismo encargado de velar por el bienestar de la niñez, la adolescencia y las familias tiene graves dificultades de funcionamiento, circunstancia que a esta altura resulta insoslayable. Debemos poner de manera urgente esta situación en la agenda pública y trabajar de manera conjunta para garantizar la efectiva promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Un aspecto al que debemos poner especial atención, es el vinculado a la salud sexual y reproductiva de muchas niñas y adolescentes. En barrios vulnerables muchas de ellas son madres a muy temprana edad y no tiene una fuente de ingresos estable para sostenerse económicamente, a excepción de la Asignación Familiar por Hijo.

Por los motivos expuesto solicito a mis pares me acompañen con el proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial